

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40680** HUESCA

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

Que, en los autos seguidos en este órgano judicial, Concurso de Acreedores Nº 311/2020, se ha dictado Auto Nº 145/2020, de 21 de octubre de 2020, que declara en Concurso Voluntario a doña MARÍA PILAR NASARRE ALFARO, con Nif 17991725K y domicilio en Huesca. Asimismo, declara su conclusión por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

Se nombra al mediador concursal don Sergio Atarés de Miguel, con NIF 18038295Q, domicilio en calle Coso Alto nº 21, 4º B, 22002 Huesca y, dirección de correo electrónico: [satares@icahuesca.net](mailto:satares@icahuesca.net), como Administrador Concursal, para que proceda a la liquidación de los bienes existentes y al abono de los créditos contra la masa.

Huesca, 29 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200054332-1